

**ACTA DE LA SESIÓN 320  
5 DE MARZO DE 2010  
10:00 HORAS  
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA  
SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ**

La Sesión inició a las 10:15 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

**Informes previos.**

Con fecha 3 de marzo de 2010, el Dr. José Luis Hernández Pozos representante propietario del Personal Académico del Departamento de Física, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión, por lo que asistiría en su lugar el Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders, suplente de esa representación.

Con fecha 1 de marzo de 2010, la Dra. María de Lourdes Yáñez López representante propietaria del Personal Académico del Departamento de Biotecnología, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión, por lo que asistiría en su lugar la M. en C. Lorena Del Carmen Gómez Ruiz, suplente de esa representación.

Con fecha 2 de marzo de 2010, la Mtra. María Cristina Leonor Escobar Iturbe representante propietaria del Personal Académico del Departamento de Economía, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión, por lo que asistiría en su lugar el Mtro. Epifanio García Mata, suplente de esa representación.

**1. Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 40 miembros.

Los miembros ausentes fueron: El Dr. José Luis Hernández Pozos, La Dra. María de Lourdes Yáñez López y la Mtra. María Cristina Leonor Escobar Iturbe, quienes fueron sustituidos en la Sesión por el Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders, la M.

en C. Lorena del Carmen Gómez Ruiz y el Mtro. Epifanio García Mata, respectivamente.

## **2. Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones lo sometió a votación y se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, revisión y análisis del cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos previstos legalmente, con fundamento en el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, para la designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, con base en lo señalado en el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la creación del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información y la modificación de la Maestría del mismo nombre, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
6. Asuntos generales.

### **ACUERDO 320.1**

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

- 3. Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, revisión y análisis del cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos previstos legalmente, con fundamento en el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Legislación Universitaria como Rector de la Unidad, emitió la

convocatoria correspondiente y realizó la auscultación para, posteriormente, integrar la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que fue presentada al Consejo Académico, constituida por el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, el Dr. Gustavo Ariel Fuentes Zurita y el Dr. Roberto Olayo González, misma que en ese momento se entregó a los miembros del Consejo Académico.

En virtud de que el Consejo Académico consideró que los candidatos cumplían los requisitos para ser Director de División, establecidos en el Reglamento Orgánico, el Presidente del órgano colegiado dio por recibida la terna.

#### **NOTA 320.1**

**Recepción de la terna** integrada y presentada por el Rector de la Unidad para la designación del **Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería**, para el período del 19 de abril de 2010 al 18 de abril de 2014, con los siguientes candidatos que se anotan en orden alfabético por apellido:

- Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia
- Dr. Gustavo Ariel Fuentes Zurita
- Dr. Roberto Olayo González

#### **4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, para la designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, con base en lo señalado en el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del órgano colegiado el proyecto de “Modalidades para auscultar en forma idónea y desagregada a la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, para la designación del Director de Ciencias Sociales y Humanidades”.

En relación con el numeral dos de las Modalidades de auscultación se emitieron los siguientes comentarios:

El M. en C. Arturo Preciado preguntó si era suficiente con un solo horario para la presentación pública de los planes de trabajo de los integrantes de la terna. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que en el caso de la

División de Ciencias Básicas e Ingeniería era suficiente una presentación por la mañana.

El Sr. Fernando Godines sugirió que la presentación pública fuera en la explanada principal de la Unidad.

Respecto al numeral tres sobre las entrevistas que realiza el Consejo Académico a la comunidad universitaria, el Sr. Eduardo Herrera propuso que se cambiara el horario a partir de las 10:00 a las 13:00 horas y de 14:00 a las 18:00 horas. Al respecto, la Dra. Anabel Jiménez sugirió que por la tarde fuera a partir de las 15:00 horas y hasta las 18:00 horas. Finalmente, se acordó que el horario sería de las 10:00 a las 13:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas.

Sobre el numeral cuatro referente a la auscultación cuantitativa, el Dr. Fernando Herrera sugirió que se cambiara del viernes a otro día de la semana.

El Sr. Eduardo Herrera señaló que estaba confusa la información de las fechas sobre la auscultación cuantitativa. Al respecto, la Dra. Verónica Medina aclaró que la fecha del 11 de marzo, se refería a que se haría del conocimiento de la comunidad universitaria la modalidad para realizar la auscultación y el 12 de marzo sería la fecha para llevar a cabo la auscultación cuantitativa, por lo que sugirió se reordenaran los párrafos conforme a la secuencia cronológica de fechas.

El Sr. Eduardo Herrera preguntó si se establecería un horario para informar sobre las modalidades de auscultación. Al respecto, el Dr. Pedro Solís sugirió que fuera el jueves 11 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, con la finalidad de que fueran difundidas durante el día.

El Dr. Rodrigo Díaz sugirió que como el sector académico no cambiaba su modalidad podría informar con anterioridad a la fecha establecida.

La Dra. Juana Juárez sugirió que se agregara en el párrafo que las modalidades se informaran a la Oficina Técnica del Consejo Académico "a más tardar el jueves 11 de marzo de 2010 a las 11:00 horas".

El Dr. Andrés Estrada manifestó que le parecía apresurado el proceso para designar al Director, por lo que preguntó si debería cumplir con un plazo fijo. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico señaló que si se ampliaban más las fechas se corría el riesgo de que terminara el trimestre antes de la designación.

El M. en C. Arturo Preciado agregó que también se debía a que próximamente concluirá la gestión de la Directora de División, aunque señaló la conveniencia de que se difundiera más ampliamente cada una de las etapas.

El Dr. Fernando Herrera sugirió que se cambiara la auscultación cuantitativa del viernes 12 de marzo al lunes 15 o martes 16 de marzo y que la Sesión del Consejo Académico cambiara para el miércoles 17 de marzo, debido a que los días viernes había poca participación de la comunidad universitaria. Al respecto, el Dr. Juan José Ambriz recordó que el proceso para la designación del Director había iniciado cuando el Rector de la Unidad había emitido la convocatoria para integrar la terna de candidatos, por lo que sugirió que no se cambiaran las fechas propuestas.

El Dr. Javier Mac Gregor comentó que la auscultación cuantitativa podría realizarse vía electrónica, lo que garantizaría una participación mayor.

El Dr. Fernando Herrera planteó que un problema de realizar la auscultación cuantitativa vía electrónica era que se perdía la secrecía del voto. Al respecto, el M. en I. Oscar Yáñez comentó que en el Departamento de Ingeniería Eléctrica habían realizado en diversas ocasiones votaciones vía electrónica y no habían tenido problemas por la secrecía del voto.

El Dr. Ricardo Lobo sugirió que próximas ocasiones se programaran en diferentes fechas las actividades del Consejo Académico.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado las modalidades de auscultación para designar al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería con las modificaciones propuestas. Las Modalidades fueron aprobadas por unanimidad.

#### **ACUERDO 320.2**

Se aprobaron las **Modalidades de auscultación** idónea y desagregada a la comunidad universitaria que, de acuerdo con la fracción V del artículo 30 del Reglamento Orgánico, y en la fracción II del artículo 23 de la Ley Orgánica, realizará el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para, posteriormente, **designar al Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería**, período 2010-2014, como se detalla a continuación:

**TERNA DE CANDIDATOS A DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

**DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA  
DR. GUSTAVO ARIEL FUENTES ZURITA  
DR. ROBERTO OLAYO GONZÁLEZ**

***MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN IDÓNEA Y DESAGREGADA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, REALIZA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA, POSTERIORMENTE, DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA.***

El Consejo Académico, a partir de la recepción de la terna de candidatos a ocupar la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión 320 del 5 de marzo de 2010, acordó lo siguiente:

1. Mantener la difusión, a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría del Consejo Académico, del currículum vitae y del plan de trabajo ante una posible gestión como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, elaborados por cada uno de los integrantes de la terna.
2. Invitar a los integrantes de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería a que expongan su plan de trabajo ante los miembros del Consejo Académico y al resto de la comunidad universitaria de esta Unidad, en una presentación pública que tendrá lugar el **miércoles 10 de marzo de 2010, de las 10:30 a las 12:45 horas**, en la Sala del Consejo Académico. Cada candidato dispondrá de 30 minutos para la presentación y de 15 minutos para contestar preguntas de los asistentes.
3. Convocar a la comunidad universitaria de la Unidad a manifestar ante el Consejo Académico, individualmente o en grupos, sus opiniones acerca de los candidatos, ya sea mediante la presentación de escritos o bien asistiendo a las entrevistas que se llevarán a cabo el **jueves 11 de marzo de 2010, de las 10:00 a las 13:00 horas y de las 15:00 a las**

**18:00 horas**, en la Sala del Consejo Académico. Se concederán 15 minutos para cada entrevista.

Las citas para las entrevistas deberán solicitarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en la Secretaría de la Unidad, Edificio "A", planta alta, o en las extensiones 4808 y 4809. Las comunicaciones escritas deberán entregarse en esta misma oficina, en ambos casos el plazo es **del viernes 5 de marzo al miércoles 10 de marzo de 2010, de las 10:00 a las 17:30 horas**.

Las comunicaciones escritas deberán referirse, en razonamientos fundados, a aspectos cualitativos relacionados con la competencia académica, profesional y administrativa de los candidatos.

4. Recomendar a los representantes de los sectores académico, de alumnos y de trabajadores administrativos del Consejo Académico, para que realicen una auscultación cualitativa, así como cuantitativa en sus sectores. Las modalidades acordadas para dichas auscultaciones en los distintos sectores de representación, deberán hacerse del conocimiento del Consejo Académico, por vía electrónica, a través de la Oficina Técnica de este órgano colegiado, a más tardar el **jueves 11 de marzo de 2010** para su difusión en la comunidad universitaria. La auscultación cuantitativa se realizará a través de una votación universal, directa y secreta, el **viernes 12 de marzo de 2010**.

En la medida que se reciban los resultados de la auscultación, se irán difundiendo a la comunidad universitaria, a través de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

5. La designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, se llevará a cabo en la **Sesión 321** del Consejo Académico, que se celebrará el **lunes 15 de marzo de 2010, a las 10:00 horas**.

**5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la creación del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información y la modificación de la Maestría del mismo nombre, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que la Comisión de Planes y programas de Estudio había armonizado la propuesta presentada por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la creación del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información y la modificación de la Maestría del mismo nombre.

La Dra. Verónica Medina mencionó que el Sistema de Posgrado Divisional contemplaba Posgrados integrados que incluían formación a nivel maestría y doctorado, por ello la propuesta del Posgrado. Señaló que los resultados que se habían obtenido en la formación a nivel maestría eran positivos y favorables, lo que permitió valorar la posibilidad de generar una formación en ciencias y tecnologías de la información para los alumnos de Ingeniería Electrónica, Computación y disciplinas afines. Finalmente, solicitó la palabra para el grupo que elaboró la propuesta.

El Dr. Víctor Ramos, en su calidad de Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica señaló que en el año de 2007 se integró una Comisión encargada de elaborar la propuesta de Creación de Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la información, la cual concluyó su trabajo en el año 2009. Agregó que la propuesta estaba basada en las líneas de investigación que se trabajaban en el Departamento y en la División, las cuales estaban consideradas como líneas prioritarias para el desarrollo nacional.

Se concedió, por unanimidad, la palabra a los miembros que elaboraron la propuesta.

El Dr. Ricardo Marcelin, Coordinador de la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información destacó los siguientes puntos de la propuesta:

- En el 2005 se creó la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información, cuya primera generación egresó en el 2009-O.
- Se cuenta con 13 egresados, de los cuales tres continuaron sus estudios de doctorado, cuatro se insertaron en la industria y seis están trabajando en la academia.



- En enero de 2008, la maestría formó parte del Padrón Nacional de Posgrados de calidad.
- Los grados que se obtendrán serán de maestría y doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información.
- Objetivos generales del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información:  
General: formar investigadores, profesores y profesionales de alto nivel, con la capacidad para atender problemas, generar, aplicar, transmitir el conocimiento en áreas de la CyTI y dominios relacionados.
- Objetivos Específicos:  
El Doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Información busca formar investigadores, profesores y profesionales con sólidos conocimientos y una visión global de CyTI, que sean capaces de realizar las siguientes actividades:  
Identificar y caracterizar problemas, así como proponer las metodologías para llevarlos a la solución de esa problemática a través del conocimiento.  
Capaces de aplicar el conocimiento a la producción de tecnologías y métodos innovadores en CyTI.  
Capaz de comunicarse con eficacia y eficiencia.  
Capaz de mantener vigente su conocimiento.  
Conjunto de valores que se induzcan en la formación de nuestro eventual doctor para que le permitan conducirse con apego a ciertos valores en su ejercicio profesional.
- Se ha incrementado el número de egresados de licenciaturas en áreas afines a la CyTI como computación y comunicaciones, además de los egresados de maestría de UNAM, CICESE, CINVESTAV que podrían estar interesados en insertarse al posgrado de Ciencias y Tecnologías de la Información.
- Inserción en el ámbito laboral:  
La mayoría de los egresados de doctorado en CyTI se insertarían aproximadamente el 84% en la academia, 13% en la industria, y el resto continuaría haciendo estudios de posdoctorado.
- Nivel I Maestría:  
Objetivo: Que el alumno desarrolle las habilidades que le permitan reconocer cuales son los problemas de frontera de su dominio de conocimiento y sea capaz de plantear metodológicamente la administración de ese proyecto.

Los créditos del nivel son de 132 a 138.

A partir de segundo trimestre el alumno podrá cursar UEA de especialización y UEA integradoras como Seminario de CyTI y Seminario de Investigación Doctoral y en tercer trimestre UEA de doctorado como proyecto de investigación doctoral I.

Al terminar nivel I, el alumno reuniría alrededor de 138 créditos y estará en posibilidad de solicitar la presentación de su examen doctoral.

Objetivos del examen predoctoral:

- Evaluar a través de presentación oral y escrita que el alumno tenga la formación y los conocimientos que le permitan desarrollar metodológicamente un proyecto y que sea viable.
- Debe haber un jurado con al menos uno de tres miembros debe ser externo, dos del Posgrado, todos designados por la comisión divisional del Posgrado. El examen consiste en una defensa oral, al menos tres miembros del jurado deben estar presentes y el profesor que en su momento luego de aprobar el examen se va a convertir en asesor puede estar presente con voz pero no voto. El examen se puede presentar máximo dos oportunidades, si en la segunda oportunidad el alumno no aprobara el puede optar por el grado de maestría si cumple con los requisitos.

- Nivel II Doctorado:

Objetivo: El alumno que estará formado como investigador capaz de aportar nuevos conocimientos en el dominio de la CyTI.

Créditos: de 192 a 219, los cuales se dividirán en UEA de investigación, seminario de investigación doctoral y optativas que se pueden llevar en cualquier posgrado afines a la CyTI.

Se deberá presentar una disertación pública en defensa de su examen de doctorado, cuyo objetivo será presentar ante un jurado el dominio del tema, de literatura y defender los resultados de su proyecto de investigación la cual costaría 180 créditos.

- Evaluación:

Se realizará a través de un Comité Doctoral, que estará formado por dos o tres profesores designados por la comisión del Posgrado CyTI.

Las funciones del Comité Doctoral: es un acompañamiento de un conjunto de profesores, sirve para ofrecer retroalimentación al alumno en su doctorado y participan en la evaluación de estas materias de información integral que son seminarios I, II y III.

Administración del Posgrado: Del grupo de profesores se forma un núcleo, el resto de profesores forman la planta académica complementaria y del núcleo se extrae la Comisión del Posgrado que se encarga de la vigilancia y seguimiento de las actividades, ésta designa al Coordinador del Posgrado de Ciencias y Tecnologías de la Información, quien participará en la Comisión Divisional de Posgrado.

Se espera una admisión trimestral y en el primer año se podría admitir únicamente a cinco aspirantes con el grado de maestro, el cual sería ubicado después de un proceso de revalidación y equivalencias en la parte alta del nivel I, todos los alumnos deberán cursar las UEA de Investigación Doctoral III y el Seminario de Investigación Doctoral.

Planta Académica: Hay 23 profesores que participarán en cinco líneas de investigación divididas en sistemas paralelos y distribuidos, ingeniería en software, sistemas de comunicación digital, sistemas inteligentes y redes de computadoras. Además el 66% del núcleo de profesores que trabajaría en el posgrado serían miembros del SNI.

Infraestructura: El Posgrado cuenta con una serie de acervos para hacer investigación, se dispone de siete laboratorios de investigación, laboratorios de docencia, un laboratorio para recibir alumnos de primer año.

En otra etapa de la reunión los miembros del Consejo Académico realizaron los siguientes comentarios a la propuesta:

El Dr. Federico Besserer felicitó a los miembros de la propuesta y enfatizó que la Universidad contaba con una infraestructura destacada a nivel nacional que ayudaría a que el posgrado se pudiera desarrollar. Asimismo, preguntó si el doctorado tenía alguna salida de implementación práctica. Finalmente, sugirió que se analizará la posibilidad de disminuir los créditos de la disertación pública.

El Dr. Rubén Román sugirió que se homologará lo señalado en la página 19 sobre la integración del jurado de evaluación y lo establecido en la disertación pública. Asimismo, propuso que se enfatizará más sobre cómo se formarían a los profesores que se señalaba en el objetivo general, ya que no estaba explícito en el plan de estudios.

El Dr. Ricardo Lobo sugirió modificar el objetivo general dejando solamente que se formarán profesionales de alto nivel. Agregó señalando que se analice la redacción del objetivo número cinco del doctorado para que sea coherente con lo señalado en la maestría, ya que lo establecido en el objetivo debería solicitarse desde la licenciatura y no hasta un grado de doctorado.

El Dr. Rodrigo Díaz propuso que se modificaran los objetivos específicos dos y tres de la maestría de la siguiente manera: “que el alumno desarrolle la capacidad para mantenerse actualizado con respecto a los avances científicos y tecnológicos” y “que el alumno disponga de los elementos que le permitan iniciar una formación como investigador en un programa de doctorado en el campo de las CyTI”

El Dr. Fernando Herrera preguntó por qué la admisión era trimestral y si se contaba con alguna experiencia se explicara cuáles habían sido los resultados. Al respecto, el Dr. René Mac Kinney respondió que la admisión era anual pero podrían ingresar en cualquier trimestre del año.

La Dra. Elizabeth Pérez mencionó que el hecho de establecer 180 créditos para la disertación pública y redactar de la manera como estaba presentado el objetivo general, se debía a lo establecido en el documento “Sistema de Posgrado Divisional”, definido por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Sin haber más comentarios, el presidente del Consejo Académico sometió a votación el dictamen presentado por la Comisión de Planes y programas de Estudio, el cual fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO 320.3**

Se **aprobó** el **dictamen** de la Comisión **de Planes y Programas de Estudio** en relación con la **creación del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información y la modificación de la Maestría del mismo nombre**, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

## **6. Asuntos generales.**

- 6.1 El M. en I. Oscar Yáñez solicitó la palabra para el Mtro. Alfonso Martínez Martínez del Departamento de Ingeniería Eléctrica. Asimismo, informó que le había sorprendido la comunicación del Rector de la Unidad respecto al reinicio del procedimiento para integrar la terna de candidatos para designar al Director

de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ya que en el considerando tres decía: “que el propio Rector ha estimado que el correo electrónico no es el medio idóneo para la ampliación del período de registro y que además es conveniente dicha ampliación para promover la mayor participación de los miembros de la comunidad en la integración de la terna y la auscultación correspondiente”, señaló que era sorprendente primero que se desestimara la utilidad de un medio como el correo electrónico para comunicar a la comunidad universitaria estos asuntos y segundo el por qué se amplió el plazo cuando al cierre de la convocatoria había tres candidatos registrados.

Con autorización del Consejo Académico, el Mtro. Alfonso Martínez Martínez señaló que tenía dos asuntos generales que manifestar, el primero que tenía que ver con la seguridad en las instalaciones del campus y el segundo la infraestructura y los servicios que se requieren para las actividades diarias.

Referente al primer tema mencionó que el día 23 de febrero de 2010, fueron objeto en su cubículo del robo de dos computadoras portátiles una de la UAM y otra personal, informó que se avisó al área de vigilancia y se trató de proceder para capturar al ladrón, y que debido a diversas situaciones no se resolvió el asunto; primero no había ningún vigilante en la entrada del edificio, se describió a un persona ajena quien pudiera haber sido la persona responsable del robo, pero el personal de vigilancia que acudió al auxilio no tenían radios para que pudieran avisar a las casetas, posteriormente, se habló a la Secretaría de la Unidad para recibir indicaciones de cuál era el procedimiento para avisar del robo, finalmente, se levantó el acta correspondiente, y se le informó que se recuperaría únicamente la computadora que era propiedad de la Universidad, en virtud del seguro correspondiente, por lo que solicitaba se reforzara el control de acceso en los edificios y en general al campus universitario.

El segundo punto se relacionaba con la infraestructura y los servicios, ya que hacía falta limpieza y acondicionar las aulas, limpieza en los baños y mejorar el servicio de la cafetería y el kiosco.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico señaló que se estaba trabajando en mejorar las instalaciones y que cada Coordinación administrativa presentaría un plan para atender los aspectos de seguridad, limpieza e infraestructura.

- 6.2 El Dr. Fernando Herrera comentó que se debería analizar la posibilidad de que los robos fueran causados por los miembros de la comunidad universitaria, para lo cual se deberá analizar cuál sería la medida a adoptar. Asimismo, sugirió que

se realizará una campaña de concientización sobre mantener en buenas condiciones las instalaciones de la Unidad.

- 6.3 El Presidente del Consejo reiteró que para la actual administración será una prioridad la seguridad y la optimización de los recursos.

En cuanto al punto sobre la ampliación del plazo para la auscultación para designar al Director de Ciencias Sociales y Humanidades, informó que el primer paso había sido emitir la convocatoria, la cual no presentaba ningún inconveniente; sin embargo, debido a la solicitud de diferentes miembros del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la conveniencia de ampliar el plazo, para poder contar con mayor tiempo para decidir quién podría dirigir su división, decidió emitir una nueva fecha de registro, sin la intención de descalificar ni a los aspirantes registrados, ni a los posibles candidatos.

- 6.4 El Sr. Félix Andrés comentó que se estaba trabajando en elaborar un programa de capacitación para el personal de vigilancia y también en una guía de comunicación entre los trabajadores de vigilancia y la comunidad universitaria.

- 6.5 La Dra. Juana Juárez sugirió que se analizaran el número y tipo de robo, para identificar las medidas a adoptar. Referente a la ampliación del plazo de registro para designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, señaló que en el Departamento de Sociología había sido bien aceptado.

- 6.6. El Dr. Gilberto Córdoba señaló que los procedimientos para designar a los diferentes órganos personales estaban estipulados en la Legislación Universitaria, en la cual se establecían los plazos y el momento de participar de la comunidad universitaria. Sobre la seguridad, sugirió que se realizara un comparativo entre los robos que han ocurrido en los últimos años con las acciones que se han adoptado, con la finalidad de disminuir los incidentes.

Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y después de haber transcurrido tres horas de trabajo, el Presidente del Consejo Académico, sometió a consideración del órgano colegiado académico continuar con la Sesión por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo que fue aprobado por unanimidad.

- 6.7 El Dr. Javier Mac Gregor manifestó su apoyo por la decisión de ampliar el plazo para registro de los aspirantes a ocupar el cargo de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ya que en el Departamento de Filosofía

tuvieron la oportunidad de discutir con mayor amplitud cuál sería su postura, además de que permitía que no se empalmaran las fechas con el proceso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- 6.8 El Dr. Pablo Damián manifestó una inquietud de los alumnos de la Licenciatura de Producción Animal, sobre los exámenes de matemáticas que se estaban aplicando el día sábado. Al respecto, el Dr. Mario Pineda informó que el propósito de la aplicación de los exámenes en ese día, se debía a la falta de salones de lunes a viernes en el horario de las 14:00 horas. Asimismo, señaló que se avisaba a los alumnos de esta aplicación desde la primera clase del curso; sin embargo, señaló que estaba abiertos a cualquier opción.
- 6.9 El Sr. Saúl López solicitó mayor flexibilidad para la aplicación de los exámenes de matemáticas, los cuales podrían realizarse en los horarios establecidos de cada grupo.
- 6.10 El Sr. Armando Ochoa propuso que si se abriría la Unidad el día sábado para los exámenes departamentales de Matemáticas, también se analizara la posibilidad de incluir cursos en esa área. Asimismo, sugirió que para evitar los robos en la Unidad, se solicitara a la entrada la credencial que acreditaba como miembro de la comunidad universitaria y se vigilara que el personal encargado de cuidar las casetas se encontrara en su área de trabajo.

En relación con el servicio que ofrecía la Cafetería señaló que se analizara alguna estrategia que permitiera disminuir la fila en el comedor de los alumnos, ya que invertían gran parte de su tiempo formados para tomar sus alimentos.

- 6.11 La Dra. Verónica Medina comentó que desde hace tiempo se estaba trabajado con la Secretaría Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud sobre los contenidos de las UEA de servicio de Matemáticas; asimismo, aclaró que se ha estado trabajando en el desempeño de los alumnos en estas UEA. Señaló que si bien la planeación para estos cursos había sido un problema, se estaba analizando, con la finalidad de que no afectara a los alumnos en sus otras actividades académicas, por ello se consideró como opción realizar los exámenes departamentales los días sábados, pero se podría analizar otras posibilidades como aplicarlos entre semana en el horario de 19:30 a 21:00 horas.

- 6.12 El Sr. Fernando Godines solicitó se informara quiénes son los miembros del personal de vigilancia y cuáles son sus funciones, ya que en una ocasión una persona solicitó a un grupo de alumnos se identificaran para saber si eran miembros de la comunidad universitaria. Asimismo, señaló que debido a la reiterada mención del tema de seguridad, sería conveniente que se incluyera en un punto del orden del día para su análisis.
- 6.13 El Sr. Moisés Flores señaló que el tema de la seguridad era un aspecto delicado que merecía mayor discusión y análisis por parte de la comunidad universitaria, con la finalidad de tomar las medidas permitentes y, no sólo que la autoridad tomara nota y definiera las acciones a seguir. Asimismo, mencionó que se debería informar qué sanción se aplicaría al personal de vigilancia que excediera sus funciones. Agregó que se debería buscar nuevos mecanismos que resguardaran la seguridad de los miembros de la comunidad, ya que tanto las cámaras de vigilancia como las credenciales no estaban funcionando.
- 6.14 El Sr. Fernando Godines se refirió a los exámenes departamentales de Matemáticas que se realizaban el día sábado, señalando que el principal problema era la planeación de estos cursos, por lo que solicitó se revisara cómo estaban funcionando las comisiones de las divisiones que se encargaban de la programación, ya que la aplicación de estos exámenes perjudicaban principalmente a los alumnos que trabajaban. En relación con los servicios de la Cafetería y de Actividades Deportivas señaló que eran insuficientes para el número de usuarios que asistían a esos lugares. Agregó sobre la seguridad que se debería revisar quién permite el acceso a los comerciantes que están instalados en la plaza del estudiante.
- 6.15 La Dra. Edith Ponce señaló que debido a que los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud tenían problemas con las UEA de Matemáticas, se había tenido la necesidad de solicitar la apertura de varios grupos, lo cual provocó problemas debido a la falta de profesores que impartieran estas UEA, por lo que solicitó se buscaran nuevas alternativas que pudieran solucionar los problemas presentados.
- 6.16 El Dr. Mario Pineda mencionó que en el Departamento de Matemáticas se hacían planeaciones sobre los cursos que impartirían a las tres divisiones académicas y sólo contaban con 63 profesores de tiempo definitivo, 25 profesores de tiempo parcial y 44 ayudantes; asimismo, señaló que se atendían aproximadamente cada trimestre 135 cursos, cerca de 400 cursos al año, sin contar los seminarios que se imparten,. Aclaró que los exámenes departamentales se estaban aplicando los sábados debido a que había salones



disponibles. Finalmente, invitó a los alumnos a que en caso de dudas o aclaraciones se dirigieran al Departamento de Matemáticas.

- 6.17 El Sr. Fernando Godines manifestó su inconformidad de en el edificio “D” donde se encontraba ubicada la clínica de Matemáticas nunca había personal que pudiera atender a los alumnos. Al respecto, el M. en I. Oscar Yáñez aclaró que si bien no se encontraban en el edificio “D”, si estaban ubicados dando asesorías en el edificio “AT”.
- 6.18 El Dr. Mario Pineda aclaró que la clínica de Matemáticas del edificio “D” era exclusivamente para servicio social de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y en el edificio “AT”, se encontraba los ayudantes que daban asesoría a los alumnos de cualquier división académica.
- 6.19 El Sr. Eduardo Herrera solicitó se informara el calendario de actividades del Consejo Académico, con el propósito de programar sus actividades académicas.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 321 siendo las 12:00 horas.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO